Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 48/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2017
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL" ID Nº 332.980

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúnen las siguientes personas ***C.P. Luis Álvarez y Señor José Franco; Director Adjunto y Asistente Administrativo de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2017 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL" ID Nº 332.980****, en el rubro* ***320 "TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el ***332.980****, publicado el 08 de junio de 2017.*
El llamado fue ingresado 13 de junio de 2017, con número de expediente 316.944, fijándose la fecha de apertura para el 29 de junio de 2017.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos y atendiendo a lo establecido en ***el Art. 34º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas****, el día 29 de junio de 2017, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 3 (tres) sobres, presentado por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
01	DISTRIBUIDORA NT	1557310-9	24.450.000	1.222.500	90 DIAS	1 AL 32
02	BIMBOLÍN S.R.L	80033428-0	48.817.000	2.800.000	90 DIAS	1 AL 28
03	GRECIA´S CLOSET	4905741-3	48.976.400	2.448.820	90 DIAS	1 AL 23

3 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

	DISTRIBUIDORA NT		BIMBOLÍN S.R.L.		GRECIA´S CLOSET	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X		X			X
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	
	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	

CONCLUSIÓN

La oferta presentada por la empresa ***GRECIA´S CLOSET*** *no presenta la planilla de oferta conforme lo establece la Resolución* ***DNCP Nº 3494/16, Articulo 4º. ".... ESTABLECER que el oferente descargará la lista de precios de cada contratación directamente del SICP, de manera a completar los campos requeridos conforme a lo elaborado por la convocante, para su posterior firma, a los efectos de su presentación como Anexo del Formulario de Ofertas, conforme al instructivo Nº 2 que se anexa a la presente Resolución...."*** *Por lo que fundados en la Resolución supra mencionada este comité decide la* ***DESCALIFICACIÓN*** *de la oferta.*

Los demás oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, pasando a la etapa de evaluación de documentaciones de carácter formal.

José L. Franco
Asistente Administrativo
D.O.C.

C.P. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3.2 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

DISTRIBUIDORA NT

Según nota remitida en fecha 10 de julio de 2017 y recepcionada en la misma fecha, se solicitó presentar los siguientes documentos:

a) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario.
b) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
c) Catálogo de que el bien cumple con las Especificaciones Técnicas.

Presentar ***Detalle De La Composición De Precios Ofertados de los Ítems 2; 7; 11; 12; 16; 18; 21; 22; 23 y 25****;*

Se recuerda al Oferente lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.***

En fecha 11 de julio de 2017, fueron recepcionados los documentos solicitados a excepción del Certificado de Cumplimiento Tributario.

CONCLUSIÓN: *Debido a que el oferente no presentó el documento solicitado se procede a la* ***DESCALIFICACIÓN*** *de la Oferta.*

BIMBOLÍN S.R.L.:

Según nota remitida en fecha 10 de julio de 2017 y recepcionada en la misma fecha, se solicitó presentar los siguientes documentos:

a) Balance General de los ejercicios de los años (2014, 2015 y 2016).
b) Catálogo de que el bien cumple con la Especificaciones Técnicas.

Presentar ***Detalle De La Composición De Precios Ofertados de los Ítems 4 y 9;***

Se recuerda al Oferente lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.***

En fecha 11 de julio fueron recepcionados los documentos en tiempo y forma.

	BIMBOLÍN S.R.L.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
V. Otros documentos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Balance General de los ejercicios año (2014, 2015 y 2016).	X	
b) Constancia de RUC.	X	
c) Catálogo de que el bien cumple con las Especificaciones Técnicas.	X	
	CUMPLE	

CONCLUSIÓN: *El oferente cumple con las documentaciones de Carácter Formal y pasa a la siguiente etapa de evaluación.*

José L. Franco
Asistente Administrativo

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5. Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se realiza la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.

Datos del Llamado	Evaluación Técnica
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL	*Las ofertas presentadas por los oferentes* ***GRECIA´S CLOSET*** *y* ***DISTRIBUIDORA NT*** *fueron descalificados en procesos anteriores por lo que se pasa a evaluar la oferta presentada por* ***BIMBOLÍN S.R.L.,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por el oferente* ***BIMBOLÍN S.R.L. CON RUC Nº 80033428-0, por un monto total de Gs. 48.817.000 (Guaraníes, cuarenta y ocho millones ochocientos diecisiete mil).***

7 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que el oferente ***BIMBOLÍN S.R.L. CON RUC Nº 80033428-0,*** *que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.*

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, ***Cumpliendo así con los criterios de Adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28,*** *éste* ***COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***BIMBOLÍN S.R.L. CON RUC Nº 80033428-0, por un monto total de Gs. 48.817.000 (Guaraníes, Cuarenta y ocho millones ochocientos diecisiete mil)*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***BIMBOLÍN S.R.L.***
RUC Nº:	***80033428-0***
Items Adjudicados:	***Total***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 48.817.000 (Guaraníes, Cuarenta y ocho millones ochocientos diecisiete mil)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación en fecha 12 de Julio de 2017, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

José L. Franco

Seño José Luis Franco
Asistente Administrativo

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Adjunto DOC